



## RESOLUCIÓN No. 2005 23 de febrero de 2023

### **“Por la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes por Categorías de Natación con Aletas, en Piscina”**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país para que sus Clubes afiliados participen en el **“Campeonato Nacional Interclubes por Categorías (Juvenil B, C y D y Mayores) de Natación con Aletas, en Piscina”**, a realizarse en la ciudad de Cali del 30 de marzo al 02 de abril de 2023. **(Último Clasificatorio Campeonato Mundial Juvenil CMAS de Natación con Aletas en Piscina del 19 al 24 de junio de 2023 en El Cairo, Egipto).**

#### **1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:**

La Organización del **“Campeonato Nacional Interclubes por Categorías (Juvenil B, C y D y Mayores) de Natación con Aletas, en Piscina”** estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – (LIVAS).

**Dirección:** Las competencias se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera, ubicadas en la Calle 5B # 34 - 51 Barrio San Fernando.

**Celular:** 314 602 5399

**E-mail:** [ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com](mailto:ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com)

#### **2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:**

**2.1 Director General:** Sr. William Peña, Presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).

**2.2 Director General de la Organización:** Sr. Ramiro Velasco - Presidente Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – (LIVAS).

**2.3 Coordinador General del Evento:** Sra. Natalia Trejos.

**2.4 Delegado Técnico FEDECAS:** Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada- vicepresidente de FEDECAS.

**2.5 Juez Árbitro Principal Federado:** Sra. Yulieth Mongua Bocanegra.

**2.6 Dirección Médica:** SAMU AMBULANCIAS.

**2.7 Responsable de la Organización:** Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – (LIVAS).

**2.8 Jurado:** Estará integrado por el director general, el delegado FEDECAS, el Juez Árbitro Principal Federado y un (1) delegado de los Clubes nombrado en el Congreso Informativo.

**2.9 Autoridades Disciplinarias:** Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento Natación con Aletas de FEDECAS.

**2.9.1** La participación de jueces, así como el personal de apoyo y logístico que requieran los organizadores de eventos Federados, deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una



## RESOLUCIÓN No. 2005 23 de febrero de 2023

Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.

- 2.9.2** Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados, con el comprobante de pago correspondiente al seguro de vida el día **18 de marzo de 2023** al correo electrónico [contabilidad.fedecas@hotmail.com](mailto:contabilidad.fedecas@hotmail.com).
- 2.9.3** Las Ligas deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje, Alimentación y Transporte).

### 2 ESCENARIO:

Las competencias del "**Campeonato Nacional Interclubes por Categorías (Juvenil B, C y D y Mayores) de Natación con Aletas, en Piscina**", se desarrollarán en Piscinas Alberto Galindo Herrera, ubicadas en la Calle 5B # 34 - 51 Barrio San Fernando.

- 4. VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la **Resolución No. 1994 de enero 16 de 2023**, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS) cada Club deberá consignar:

Tabla de tarifas Año 2023	
Concepto	Valor
Ficha FEDECAS (incluye carnet), Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores hasta el 31 de marzo - Nuevos y Antiguos.	\$ 89.000
Seguro Póliza de Vida.	\$ 44.000
Inscripción Campeonatos INTERCLUBES.	\$ 474.000
Inscripción Individual Deportistas. (Piscina)	\$ 88.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama <b>Masculina</b> , Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama <b>Femenina</b> , Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama <b>Mixta</b> , Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Se permitirá el pago extemporáneo para inscripción individual y de equipos de relevo con un incremento del 50% adicional sobre el valor establecido en esta resolución, hasta 48 horas después del cierre inicial establecido en la convocatoria de cada evento, para todas las modalidades individuales ( <b>este pago se realizará únicamente a la Federación - No a la Liga organizadora del evento</b> ). La plataforma quedará habilitada posterior al cierre inicial durante 48 hrs para realizar el procedimiento respectivo. ( <b>Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022</b> )	\$ 44.000
Pago adicional por <b>consignaciones nacionales locales</b>	\$ 15.458
Pago adicional por <b>consignaciones a través de cajero multifuncional</b>	\$ 6.842
Pago adicional por <b>consignaciones a través de corresponsal bancario</b>	\$ 9.746

### 4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago, planilla ficha FEDECAS, cartas de libertad y paz y salvos, consentimiento control dopaje para los menores de edad al correo electrónico [contabilidad.fedecas@hotmail.com](mailto:contabilidad.fedecas@hotmail.com) hasta el día **14 de marzo de 2023**, **antes de las 03:00 p.m.**



## RESOLUCIÓN No. 2005 23 de febrero de 2023

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones de fichas FEDECAS; cada Club participante podrá realizar la inscripción al evento a través de la página [www.fedecas.org](http://www.fedecas.org)

Concepto	Fecha
Pago Ficha FEDECAS <i>Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores</i>	Marzo 14.
Pago Inscripción Campeonatos Interclubes	Marzo 22.
Tarifa extraordinaria para inscripción al evento Clubes y deportistas - individual y de equipos de relevo con recargo del 50%	Marzo 24.
Cierre de Inscripciones	Marzo 26.

### 5. PAGOS:

- 5.1 Cada club debe realizar el pago de la inscripción, más el valor de la transacción nacional y/o de otros bancos en la **Cuenta de Ahorros de Bancolombia No. 813819207-39** a nombre de la **Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – (LIVAS), NIT. 805010300**. Se debe enviar copia de la consignación y copia del RUT del club al correo electrónico [ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com](mailto:ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com) detallando listado de deportistas.
- 5.2 El **Valor de la Ficha FEDECAS**: Debe realizarse en **Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No.455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS)** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a [contabilidad.fedecas@hotmail.com](mailto:contabilidad.fedecas@hotmail.com), con la relación de los deportistas. *(De acuerdo a lo contenido en la Resolución No. Resolución No. 1994 de enero 16 de 2023)*, **la cual debe ser enviada a través de su Liga.**
- 5.3. Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados de su EPS respectiva al Comité Organizador, el delegado de cada Club debe entregar obligatoriamente antes de la Reunión Informativa la copia del documento de identidad, carné, póliza FEDECAS y EPS, en una sola hoja impresa por cada participante (deportistas, delegados, entrenadores).
- 5.4. Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar **Carta de Libertad y Paz y Salvo** por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 09 de marzo de 2023** adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. *(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución FEDECAS No.1775 de 30 de julio de 2019)*, **lo cual debe ser enviado a través de su Liga.**
- 5.5. Las Ligas deben estar al día con el pago del 50% correspondiente a la anualidad año 2023 antes de realizar la inscripción y deben tener su Reconocimiento Deportivo vigente, para que puedan participar en los eventos deportivos programados en el Calendario FEDECAS/CMAS-2023.



## RESOLUCIÓN No. 2005 23 de febrero de 2023

### 6. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

6.1 **Congreso Informativo:** Se realizará el **30 de marzo de 2023** a las 18:00 hrs en la oficina de FEDECAS (Estadio Pascual Guerrero) al cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del presidente de cada Liga.

<b>Congreso Informativo</b>	Marzo 30 de 2023	Oficina FEDECAS (Estadio Pascual Guerrero)	06:00 p. m.
<b>Calentamiento</b>	Marzo 31 de 2023	En la mañana	07:00 a. m.
		En la tarde	03:30 p. m.
<b>Jornadas de Competencia</b>	Marzo 31 de 2023	En la mañana	08:30 a. m.
		En la tarde	05:00 p. m.
<b>Calentamiento</b>	Abril 01 y 02 de 2023	En la mañana	07:00 a. m.
		En la tarde	03:30 p. m.
<b>Jornadas de Competencia</b>	Abril 01 y 02 de 2023	En la mañana	08:30 a. m.
		En la tarde	05:00 p. m.

## RESOLUCIÓN No. 2005 23 de febrero de 2023

### 7. PROGRAMACIÓN:

El "**Campeonato Nacional Interclubes por Categorías (Juvenil B, C y D y Mayores) de Natación con Aletas, en Piscina**", se realizará en tres (3) días y seis (6) jornadas, iniciando la primera jornada el día 31 de marzo en horas de la mañana, así:

PROGRAMACION EVENTOS INTERCLUBES DE TRES DIAS PARA PISCINA- JUVENILES B-C-D Y MAYORES					
JORNADA No. 1			JORNADA No. 2		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
800 Superficie	Juvenil B - C - D	F / M	400 Inmersión	Juvenil B - C - D	M
800 Superficie	Mayores	F / M	400 Inmersión	Mayores	M
400 Inmersión	Juvenil B - C - D	F	200 superficie	Juvenil B - C - D	F/M
400 Inmersión	Mayores	F	200 superficie	Mayores	F/M
4X50 Superficie	Juvenil B - C - D	M/F	50 bialeas	Juvenil B - C - D	F/M
4X50 Superficie	Mayores	M/F	50 bialeas	Mayores	F/M
100 metros speed apnea		F/M	100 Inmersión	Juvenil B - C - D	F
			100 Inmersión	Mayores	F
JORNADA No. 3			JORNADA No. 4		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
100 Inmersión	Juvenil B - C - D	M	50 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M
100 inmersión	Mayores	M	50 Superficie	Mayores	F/M
400 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M	200 Bialeas	Juvenil B - C - D	F/M
400 Superficie	Mayores	F/M	200 Bialeas	Mayores	F/M
100 Bialeas	Juvenil B - C - D	F/M	4X200 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M
100 Bialeas	Mayores	F/M	4X200 Superficie	Mayores	F/M
4X100 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M	16X50 metros apnea endurance		M/F
4X100 Superficie	Mayores	F/M			
JORNADA No. 5			JORNADA No. 6		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
50 Apnea	Juvenil B - C	F / M	100 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M
50 Apnea	Mayores	F / M	100 Superficie	Mayores	F/M
1500 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M	400 Bialeas	Juvenil B - C - D	F/M
1500 Superficie	Mayores	F/M	400 Bialeas	Mayores	F/M
4X100 Bialeas	Juvenil B - C - D	MIXTO	4X50 Apnea	Juvenil B - C	MIXTO
4X100 Bialeas	Mayores	MIXTO	4X50 Apnea	Mayores	MIXTO
8X50 Metros apnea endurance		F/M			



## **RESOLUCIÓN No. 2005 23 de febrero de 2023**

### **7. PREMIACIÓN:**

- 7.1** Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba individual y de relevos en cada rama y categoría.
- 7.2** Los tres primeros clubes, de acuerdo con el mayor número de medallas doradas, serán premiados con trofeos; si hay empate se realizará con medallas plateadas y si continúa el empate se definirá con medallas de bronce.

### **8. REGLAMENTACIÓN:**

- 8.1** La presente convocatoria adopta El reglamento vigente de Natación con Aletas de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas –CMAS.
- 8.2** La presente resolución adopta la Resolución No. 1918 de 25 de enero de 2022 que modifica la resolución 1776 de julio 30 de 2019.
- 8.3** La presente resolución adopta la Resolución de tarifas para el año 2023, Resolución No.1994 de enero 16 de 2023.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Firma en Original

**Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.**

**WILLIAM PEÑA**  
Presidente

**WALTER ROLDAN REYES**  
Secretario